



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5635.r

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO DAVID
SEGUEL CRUZ Y OTRO.

LAJA, 06 de julio 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 403, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Invitación de fecha 28.06.17 del Director Regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario al Sr. David Seguel Cruz, Encargado de Compras y Sr. Bruno Rodríguez Chávez, Trabajador Social del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"- TP, quienes se dirigieron a Los Ángeles, el miércoles 05 de julio de 2017, con motivo de participar en Dialogo Provincial "Hacia Un Nuevo Sistema Público de Empleo para un Chile + Capaz", que se realizó en dependencias de INACAP.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y el reembolso de gastos de movilización a los funcionarios indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sulvrb
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ESC/AMR/cor
DISTRIBUCION:/
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/